

**ASOCIACION MUTUAL**

**VILLA ELOISA**

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) PEDRO RENE BOSIO, 26 de julio de 2017.

2) LIRIA ORSI, 02 de agosto de 2017.-

\$ 45 331133 Ag. 15

---

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) DORA HERRERA, 25 de julio de 2017.

\$ 45 331132 Ag. 15

---

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) ROMINA FABIANA NARDI, 17 de julio de 2017.

\$ 45 331131 Ag. 15

---

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) MAFALDA MARTA TRAMANONI, 11 de julio de 2017.

\$ 45 331130 Ag. 15

---

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) MARÍA GHELLA, 06 de julio de 2017.

\$ 45 331129 Ag. 15

---

**CONSORCIO G.I.R.S.U.**

COMUNICADO

Objeto: Recepción de ofertas de inmuebles rurales para afectarlos a relleno sanitario.

El Consorcio GIRSU de la Microregión 2 D invita públicamente a aquellos propietarios de inmuebles rurales ubicados en jurisdicción del Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; a elevar una oferta de venta/cesión y/o cualquier otra forma jurídica de transferencia sobre el mismo, a favor de este Consorcio. Las propuestas deberán ser por una superficie mínima de 20 hectáreas con opción a 20 hectáreas más (linderas). Los interesados deberán presentar la propuesta ante la Gerencia General del Consorcio sito en calle Av. Alberdi 1181 de la ciudad de San Jorge, dentro del plazo que abarca desde el 04 de agosto de 2017 hasta el 15 de agosto de 2017; en horario de 9:00 horas a 12:00 horas. Dicho sobre deberá contener los datos catastrales e identificatorios del inmueble, datos de sus titulares (nombre completo, DNI y domicilio), capacidad de disponer de sus propietarios, detalle de distancias a rutas pavimentadas y ejidos urbanos, georreferenciar localización, carácter de la oferta (venta, alquiler, etc.), detalle del precio y forma de pago por el mismo, pudiendo el Consorcio solicitar mayores datos en caso de considerarlo necesario. El inmueble será afectado a la construcción de relleno sanitario para el Consorcio. Para más información contactarse con el Consorcio

GIRSU de la Microrregión 2 D a [gestion@sanjorge.gob.ar](mailto:gestion@sanjorge.gob.ar).

\$ 559,50 331108 Ag. 15 Ag. 29

---

## **COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

### **CONVOCATORIA A ELECCIONES**

El Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe, Ley Nº 10.946, Distrito II, convoca a Elecciones de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 63° del Estatuto, a los Profesionales Maestros Mayores de Obras y Técnicos inscriptos en la Matrícula, que no adeudaren Derecho de Matriculación y/o Inscripción anual, y no se hallen suspendidos (Art.62), a Elecciones para renovar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes (Art.35), tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Tribunal de Disciplina y Ética Profesional (Art.46) y veintidós Representantes de Matriculados de la Provincia (Art.29), todos con período de mandato 2018-2020 para el 27 de Octubre de 2017 en el horario de 9 a 15 hs., en la Sede de San Juan 549 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 331127 Ag. 15

---